

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN SORTEO DE 2 ENTRADAS PARA EL ENCUENTRO ENTRE LA UD LAS PALMAS -REAL MADRID DEL 28 DE ENERO 2024

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa ANIDIA, SA, con domicilio en calle Doctor Juan Dominguez Pérez, 10-12 (Polígono Industrial de El Sebadal) 35008 de Las Palmas de Gran Canaria organiza con fines promocionales el sorteo de ámbito local y/o on line, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos de participación.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

La persona ganadora obtendrá como premio 2 entradas para el encuentro entre la UD Las Palmas-Real Madrid del 28 de enero 2024 en Las Palmas de Gran Canaria

El premio se entregará en mano y en su formato original físico.

3.- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN.

La Promoción se iniciará el **17 de enero**, y finalizará el **25 de enero** a las 22:59 (hora canaria)

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el sorteo las personas que cumplan todos los requisitos que se indican a continuación:

- a. Ser persona física, mayor de 18 años, residentes en España.
- b. Realizar compras mínimas por valor de 20 euros en el establecimiento de ANIDIA en El Sebadal y/o a través de la web <https://anidia.com>
- c. Rellenar QUIZ con las respuestas a todas las preguntas, incluir nombre y apellidos, número de ticket de compra con el formato requerido: 7 dígitos / 3 dígitos (0000000 / 000), teléfono, email, aceptar la casilla de aceptación de la política de privacidad y aceptar las bases legales del sorteo.
- d. Una vez verificados los tickets de compra y comprobado que se cumplen todos los requisitos se procederá al sorteo. Los formularios con datos erróneos que no permitan contactar con la persona agraciada se consideran nulas a todos los efectos. De conformidad con la legislación sobre protección de datos, los datos personales facilitados para participar en la promoción serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las presentes Bases.
- e. No podrán participar en el sorteo los titulares de ANIDIA, sus cónyuges y familiares directos, así como las personas trabajadoras por cuenta ajena empleadas en cualquiera de las sociedades con personalidad jurídica vinculadas a ANIDIA, así como cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado/a directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (proveedores, imprentas, publicidad, etc.).

5. DURACION Y AMBITO

La promoción comenzará el 17 de enero de 2024 y finalizará el 25 de enero de 2024, a las 22:59 (hora canaria). ANIDIA SA, se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

6. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PREMIADO/A

Tras finalizar la transacción de venta por parte del cliente en cualquier compra superior a 20€ en el establecimiento de Anidia situado en la Calle Dr. Juan Dominguez Pérez, 10-12 de Las Palmas de Gran Canaria, se entregará en mano la información con la que podrán participar en el sorteo.

Tras finalizar la transacción de venta por parte del cliente en cualquier compra superior a 20€ a través de la web <https://anidia.com>, recibirá automáticamente en el correo electrónico facilitado el enlace para participar en el sorteo.

7. SORTEO

El sorteo para elegir a la persona ganadora se realizará on line a través de la aplicación App-Sorteos <https://app-sorteos.com> el día 26 de enero de 2024, a las 08:00 h (hora canaria) Los resultados del sorteo se publicarán en Instagram [anidia_sa](#). Se elegirán por sorteo tres suplentes.

8. NOTIFICACIÓN DEL PREMIO

La comunicación con la persona ganadora se realizará a través de los medios facilitados por ésta en el formulario de participación, teléfono y/o correo electrónico, el día 26 de enero de 2024. A las 08:30 h (hora canaria) del 26 de enero de 2024 se enviará un correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario. La persona ganadora deberá ponerse en contacto con Anidia por este mismo medio, entre las 08:30 y las 11:30 h (hora canaria) del día 26 de enero de 2024, comunicando la aceptación del premio. Entre las 08:30 h y las 11:30 h (hora canaria) se realizarán un máximo de 3 intentos de llamada al teléfono facilitado en el formulario de participación. En caso de no conseguir contactar con la persona ganadora por ninguno de los medios facilitados, entre las 08:30 h y las 11:30 h (hora canaria) se procederá a contactar con los suplentes, entre las 11:35 y la 13:30 h (hora canaria), en el orden en el que hayan sido sorteados, con la misma mecánica y así sucesivamente, en su caso, hasta agotar el número de suplentes (3). En caso de agotar el número de suplentes sin conseguir contactar con ellos o en caso de no aceptación, el premio quedará desierto.

El ganador deberá realizar la aceptación expresa del premio el momento de la entrega del premio.

9. ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO

El acto de entrega del premio será presencial, entre las 13:35 y las 17:00 horas, en el establecimiento de ANIDIA situado en la Calle Doctor Juan Dominguez Pérez, 10-12 (Polígono El Sebadal) de Las Palmas de Gran Canaria. La persona ganadora podrá recoger el premio, por sí mismo, presentando su DNI u otro documento con foto que permita su identificación. (pasaporte o carnet de conducir), o autorizando expresamente a una tercera persona (en tal caso debiendo facilitar copia del DNI del

agraciado), a fin de retirar el premio. El premio se entregará a la persona ganadora en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes Bases de conformidad con la legislación aplicable.

La persona ganadora no podrá exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero, ni por un bien o servicio distinto del indicado como premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

Adicionalmente, las personas participantes aceptan como condición indispensable para poder acceder al premio y disfrutar del mismo, que ANIDIA SA realice videos y fotos de la entrega del premio que posteriormente podrán ser utilizadas con fines exclusivamente divulgativos por ANIDIA en sus RRSS y WEB, sin recibir compensación económica distinta a la del propio premio entregado. A estos efectos, las personas participantes ceden cualesquiera derechos de imagen que puedan ser necesarios para la difusión del ganador.

Por tanto, la persona ganadora autoriza a ANIDIA SA a reproducir y utilizar su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Igualmente, las personas ganadoras autorizan a ANIDIA SA a publicar su nombre como ganador/a del sorteo.

La persona ganadora podrá contactar con Anidia SA para resolver cualquier duda en el teléfono 928 46 73 04, en horario de oficina de 08:00 h a 16:00 h o en el teléfono de atención al cliente 689 036 476, en horario comercial, de 08:00 h a 17:00 h.

10. OTRAS DISPOSICIONES

ANIDIA, SA se reserva el derecho a decidir sobre cualquier duda no resuelta en las presentes bases. Toda aquella persona que participe en el sorteo deberá aceptar las bases y se someterá a ellas en todos sus apartados. La no aceptación de las bases imposibilita la participación en el sorteo.

11. PROTECCION DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica de 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales le informamos de las siguientes cuestiones relativas a los tratamientos que hacemos de sus datos personales:

Responsable del tratamiento: ANIDIA, SA con CIF A35055169 y domicilio en la calle Dr. Juan Dominguez Pérez. 10-11 (El Sebadal) de Las Palmas de Gran Canaria CP: 35008. Las Palmas. Islas Canarias.

Finalidad del tratamiento: Le informamos de que trataremos sus datos con la finalidad de tramitar la participación en el sorteo. En este sentido le informamos de que la participación en el sorteo implica su consentimiento para que, en caso de que resulte ganador/a, sus datos identificativos (nombre y apellidos y, en su caso, una fotografía de su imagen, se publiquen en la página web y/o RRSS con la finalidad de dar a conocer la persona ganadora.

Del mismo modo, le informamos de que al aceptar las bases presta su consentimiento expreso para enviarle por correo electrónico información comercial de Anidia. El consentimiento prestado para esta finalidad se podrá retirar en cualquier momento, ofreciéndole en cada comunicación que se le envíe la posibilidad de darse de baja, es decir de manifestar su negativa a continuar recibiendo información comercial.

Datos personales recabados: Los datos personales recabados son los mínimos necesarios para gestionar su participación en el sorteo y, en el caso de la persona ganadora, para la notificación y entrega de premio, siendo por tanto obligatorio facilitarlos de tal forma que, en caso de no hacerlo, no podrá participar en el sorteo.

Legitimación del tratamiento: La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales para participar en el sorteo y para el envío de información comercial es el consentimiento que presta al participar en él y marcar "Acepto" las bases del sorteo.

El consentimiento para las finalidades indicadas se podrá retirar en cualquier momento, teniendo como consecuencia que, si se produce antes de la celebración del sorteo, no podrá participar en él. Si se retira el consentimiento posteriormente no tendrá ningún efecto negativo.

Lo mismo respecto al envío de la información comercial de tal forma que en cada comunicación que se le envíe se le ofrecerá la posibilidad de darse de baja para no seguir recibiendo información comercial.

Destinatarios de los datos: Sus datos personales no se comunicarán a terceros salvo que sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales. No obstante, para cuestiones de marketing digital Anidia SA utiliza servicios de terceros, que actúan como encargados de tratamiento, con quienes hemos firmado el correspondiente contrato de tratamiento de datos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28.3 del RGPD.

Adicionalmente, la persona ganadora cederá los derechos de explotación de sus fotografías y videos como premiados del sorteo ANIDIA, para difusión del resultado final del sorteo, durante el plazo de 1 año.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia del documento oficial que le identifique, dirigido a Protección de Datos de Anidia a través del correo electrónico comercial@anidia.com o en las oficinas de Anidia situadas en la Calle Doctor Juan Dominguez Pérez, 10-12 1º planta.

Las personas participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ANIDIA, SA cualquier modificación de los mismos. ANIDIA, SA se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos.

Las personas participantes tienen derecho a:

(i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad.

Las personas participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email comercial@anidia.com, indicando en el asunto Protección de datos, o dirigiéndose a las oficinas de ANIDIA, SA situadas en la calle Doctor Juan Dominguez Perez, 10-12 planta 1 (Polígono El Sebadal)

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, las personas participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante la AEPD, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

12.- LIMITACIONES Y PENALIZACIONES EN CASO DE FRAUDULENCIA

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos/as del sorteo. Anidia se reserva el derecho de excluir a las personas participantes que por sus omisiones o datos incorrectos puedan interferir en el correcto funcionamiento del sorteo.

Correrán a cuenta y cargo de la persona ganadora cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponer, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido ANIDIA SA en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de 3 meses desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

13.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANIDIA, SA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción, así como tampoco del uso que haga la persona ganadora respecto del premio que obtenga, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir la persona ganadora, las personas participantes o terceras personas.

ANIDIA, SA no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que el sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control ANIDIA SA y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

14.- CAMBIOS BASES

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

15.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.